



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Oficio: HM/240/2025

El Salto, Jalisco; a 27 de Mayo del 2025

C. Alfredo Alcalá Correa
Director de Transparencia y Buenas Prácticas del
H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
Presente

Aunado a un cordial saludo, hago de su conocimiento que, desde el mes de abril 2025, NO se erogó cantidad alguna por concepto de apoyo a Sindicatos o a trabajadores Sindicalizados.

Así como no se han ejercido recursos públicos para cubrir contratos colectivos sindicales y/o de beneficiarios para los trabajadores del Municipio de El Salto Jalisco.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la formación de Ayuntamiento de El Salto Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.



Atentamente

Lic. Clemente Espinoza Alvarado

Encargado de la Hacienda Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240